

Fecha23/11/2023

Página01

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 118-2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú

Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN								2	6,200.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	22/11/2023	534	746437450011	ESCRITORIO DE MELAMINA	UNIDAD			2	6,200.00
SUB DIRECCIÒN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÒLIDA									770.55
SUB DIRECCIÒN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SÒLIDA	22/11/2023	535	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO				770.55
UNIDAD DE LOGÍSTICA									1,668.54
UNIDAD DE LOGÍSTICA	22/11/2023	536	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO				1,668.54
OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DEL SUR									994.28
OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DEL SUR	22/11/2023	537	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO				994.28
OBSERVATORIO DE HUANCAYO								1	1,759.00
OBSERVATORIO DE HUANCAYO	22/11/2023	538	952285860016	TELEVISOR LED 65 in	UNIDAD			1	1,759.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA									3,500.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	22/11/2023	539	170100030365	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE BASE DE DATOS	SERVICIO				3,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entida

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación

3/ El campo de “cantidad total” se completa solo en el caso de bienes

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se